



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Roa de Duero, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 297/2014, ante la conveniencia de cancelar el PPP 1 y 3 fase, y realizar nuevos gastos de inversión en el gimnasio, se hace precisa la modificación de créditos del presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado por nuevos o mayores ingresos, concertada al amparo del artículo 10 del Real Decreto Ley 4/2012, en los siguientes términos:

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
011	91206	Amortización PPP 1 fase	243.601,79
011	91208	Amortización PPP 3 fase	82.023,08
340	622	Adaptación gimnasio y otros deportes	45.000,00
Total gastos			370.624,87

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
913	Préstamos a largo plazo	338.624,87
313	Servicios deportivos	32.000,00
Total ingresos		370.624,87

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Roa de Duero, a 28 de noviembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,  
David Colinas Maté